

Segunda Sesión del Foro Permanente de Afrodescendientes

30 de mayo al 2 de junio de 2023,
Naciones Unidas, Nueva York

Intervención de la Delegación Argentina

La República Argentina saluda a las autoridades y delegaciones presentes y celebra esta Segunda Sesión del Foro Permanente de Afrodescendientes.

Para nuestro país, la Declaración y Plan de Acción de Durban representa un avance significativo hacia las personas y comunidades Afrodescendientes en términos de reparación histórica y equidad racial. Este logro ha sido reconocido en el marco de la ONU y respaldado por el Estado Argentino, que participó en la III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras formas Conexas de Intolerancia en 2001, y se adhirió al Plan de Acción resultante. Además, en estrecha relación con el Plan de Acción de Durban, se elaboró en 2004 el Plan Nacional Contra la Discriminación, establecido mediante el Decreto 1086/2005.

En el punto 13 de la citada declaración, se plantea el reconocimiento de la esclavitud y la trata transatlántica como *"tragedias atroces en la historia de la humanidad, no sólo por su aborrecible barbarie, sino también por su magnitud, su carácter organizado y, especialmente, su negación de la esencia de las víctimas"*. Asimismo, se reconoce que la esclavitud y la trata de esclavos, especialmente la trata transatlántica, constituyen y siempre han debido constituir un crimen de lesa humanidad, además de ser una de las principales fuentes y manifestaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia.

La Declaración y Plan de Acción de Durban representan una agenda imprescindible para comprender los crímenes de lesa humanidad desde una perspectiva étnico-racial y, a partir de esa perspectiva, buscar la justicia reparatoria mediante acciones emprendidas por los Estados.

Con el foco puesto en la justicia reparatoria y el desarrollo de las comunidades Afrodescendientes así como en la construcción de acciones concretas desde el Estado, Argentina continuará impulsando el diseño e implementación de políticas de reparación histórica para las personas y comunidades

Afrodescendientes a través de medidas afirmativas que garanticen a las comunidades el pleno goce de su ciudadanía social, civil, política, económica y cultural, con perspectiva de derechos humanos.

Resaltamos a la vez la importancia de establecer marcos concretos de articulación con organismos nacionales, regionales e internacionales competentes para prevenir y erradicar la discriminación racial, el racismo y las formas conexas de intolerancia y fortalecer la promoción de los Derechos desde la perspectiva de la equidad racial.

Una vez más, ratificamos el compromiso de la Argentina por la promoción, el respeto, la protección y la garantía de los derechos de las personas Afrodescendientes y nos expresamos a favor de la reparación social, cultural, económica y política para las personas descendientes de las víctimas de la trata transatlántica.

Muchas gracias.